

## RESEÑA HISTORICA

La Universidad Autónoma de Nuevo León inició sus actividades el 25 de Septiembre de 1933. Entre los antecedentes históricos debe citarse que el 29 de Octubre de 1932; los Comisionados de las Delegaciones de las Escuelas de *Jurisprudencia, Medicina, Colegio Civil, Normal y Farmacia del Estado de Nuevo León*, sometieron a la consideración de la H. XLIV Legislatura del Estado un proyecto de organización de una Universidad para la ciudad de Monterrey. Las comisiones estuvieron integradas por estudiantes, y en dicho escrito se expresa textualmente lo siguiente:

*Considerando oportuno dar forma a un anhelo que ha venido palpitando hace tiempo en el ambiente estudiantil y cultural del pueblo nuevoleonés, y movidos por el impulso ingente en los habitantes de este Estado hacia el progreso, los estudiantes de Monterrey nos hemos propuesto organizar una Universidad, que habrá de ser la cuna espiritual de generaciones que sabrán ocupar el lugar que les corresponde entre sus semejantes, hombres que habrán de consolidar mañana la plenitud de nuestro México.*

El H. Congreso del Estado, en su sesión del 7 de noviembre de 1932, acogió con beneplácito tal iniciativa y, por considerarla de vital importancia, ordenó se turnara inmediatamente a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública, para su estudio y dictamen, el que posteriormente se formuló de manera favorable.

En 1934, el Gobernador sustituto de Nuevo León, Lic. Pablo Quiroga, en su Informe al Congreso del Estado, nos entera de que en su primer año, la población escolar en nuestra Máxima Casa de Estudios ascendió a 1864 alumnos, con 218 profesores, y cuyo sostenimiento importó anualmente \$264.813.54 (Doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos trece pesos, con cincuenta y cuatro centavos). Es éste el primer documento oficial que nos da a conocer cantidades globales sobre la Universidad en nuestro Estado.

En este mismo informe, en el rubro de "Educación Universitaria", se expresa que la Universidad de Nuevo León se integró con las Facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Química y Farmacia, Escuela Normal, Escuela de Bachilleres, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas", Escuela de Enfermeras y Obstetricia y, finalmente, se incorporó la Biblioteca Pública del Estado.

A causa de diversos incidentes, el 29 de Septiembre de 1935, por Decreto del Congreso del Estado, la Universidad de Nuevo León se declara desaparecida, estableciéndose en su lugar el *Consejo de Cultura Superior*, presidido por el Gobernador Provisional del Estado, Profesor y General Gregorio Morales Sánchez, y después por el Dr. Enrique C. Livas.

Durante el gobierno del General Bonifacio Salinas Leal, el 13 de Septiembre de 1943, se establece de nuevo la Universidad, y el Dr. Enrique C. Livas es designado Rector.

Hecha esta breve explicación, se presenta la lista completa de Rectores y Presidentes del Consejo de Cultura Superior.

NOMBRE	PERIODO	
	DE	A
Dr. Pedro de Alba (Organizador de la UNL)	Sep. de 1933	Dic. de 1933
Lic. Héctor González	Dic. de 1933	Sep. de 1934
Dr. Angel Martínez Villarreal	Sep. de 1934	Sep. de 1935
Profr. y Gral. Gregorio Morales Sánchez (Presidente del Consejo de Cultura Superior)	Sep. de 1935	Mayo de 1936
Dr. Enrique C. Livas Villarreal (Presidente del Consejo de Cultura Superior)	Mayo de 1935	Nov. de 1943
Dr. Enrique C. Livas Villarreal	Nov. de 1943	Sep. de 1948
Profr. Antonio Moreno Rodríguez-Desempeñó interinamente el cargo en diversas ocasiones. Lic. Octavio Treviño	Nov. de 1948	Mayo de 1949
Lic. Raúl Rangel Frías	Mayo de 1949	Mar. de 1955
Ing. Roberto Treviño González	Mar. de 1955	Jun. de 1958
Lic. Roque González Salazar	Jun. de 1958	Oct. de 1958
Arq. Joaquín A. Mora	Oct. de 1958	Oct. de 1961
Lic. José Alvarado Santos	Oct. de 1961	Feb. de 1963
Lic. Alfonso Rangel Guerra	Feb. de 1963	Oct. de 1964
Lic. Eduardo L. Suárez	Oct. de 1964	Mayo de 1965
Lic. Eduardo A. Elizondo	Mayo de 1965	Feb. de 1966
Ing. y Lic. Nicolás Treviño Navarro	Ene. de 1967	Oct. de 1967
Dr. Héctor Fernández González	Oct. de 1967	Nov. de 1969
Lic. Enrique Martínez Torres	Nov. de 1969	Dic. de 1969
Dr. Oiverio Tijerina Torres	Dic. de 1969	Ene. de 1971
Lic. Manir González Martos	Ene. de 1971	Mar. de 1971
Dr. Arnulfo Treviño Garza	Mar. de 1971	Mayo de 1971
Lic. Alfonso Rangel Guerra	Mayo de 1971	Jul. de 1971
Ing. Héctor Ulises Leal Flores	Jul. de 1971	Dic. de 1972
Dr. Lorenzo de Anda y de Anda	Dic. de 1972	Ago. de 1973
Lic. Genaro Salinas Quiroga	Ago. de 1973	Oct. de 1973
Dr. Luis Eugenio Todd Pérez	Oct. de 1973	Ago. de 1979
Dr. Amador Flores Aréchiga	Ago. de 1979	Sep. de 1979
Dr. Alfredo Piñeyro López	Sep. de 1979	Sep. de 1985
Ing. Gregorio Farías Longoria	Sep. de 1985	a la fecha

En sus 54 años, la U.A.N.L. ha contado con 4 Leyes Orgánicas, expedidas, la primera, el 31 de Mayo de 1933; la segunda, el 18 de Agosto de 1943; la tercera, el 26 de Marzo de 1971; y la cuarta, el 5 de Junio de 1971. Esta última confiere la Autonomía a la Universidad y es la que rige actualmente.

NOTA: Los datos que aparecen en este apartado fueron tomados del libro - "Reseña Histórica de la Universidad Autónoma de Nuevo León", del Lic. Genaro Salinas Quiroga.



## NATURALEZA Y FINES

El TITULO PRIMERO de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, expresa su Naturaleza y Fines de la siguiente manera:

ARTICULO 1.- La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica.

ARTICULO 2.- Tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe:

- I.- Formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas y políticas de México y del Estado de Nuevo León.
- II.- Organizar, realizar y fomentar la investigación científica - en sus formas básica y aplicada, teniendo en cuenta, fundamentalmente, las condiciones y los problemas regionales y nacionales.
- III.- Organizar, realizar y fomentar labores de creación artística en sus diversas formas de expresión.
- IV.- Hacer participar plenamente de los beneficios de la cultura, a todos los que han carecido de la oportunidad de obtenerla o acrecentarla, llevando a cabo labores educativas o culturales en beneficio de la Comunidad.
- V.- Promover el estudio de los derechos y deberes fundamentales del hombre y de los problemas nacionales e internacionales, contribuyendo a orientar a la opinión pública.
- VI.- Preservar el acervo cultural, nacional y universal, fomentando para ello el establecimiento de instituciones adecuadas.

ARTICULO 3.- Para realizar sus fines, la Universidad se fundará - en los principios de libertad de cátedra y de investigación, acogiendo todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social.

## ASPECTOS CONCEPTUALES

### EDUCACION MEDIA SUPERIOR

La educación media superior en la U.A.N.L. comprende la EDUCACION TERMINAL, orientada a formar personal técnico capacitado para incorporarse en poco tiempo a la vida productiva; la EDUCACION DEL BACHILLERATO, de índole preparatoria para los estudios de licenciatura; y las PREPARATORIAS TECNICAS, que ofrecen conjuntamente ambas opciones.

### BACHILLERATO.

Se considera al bachillerato como la fase de la educación, de carácter eminentemente formativo, que debe ser integral y no únicamente propedéutico, y cuya finalidad básica es generar en el joven el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita su acceso, tanto a la educación superior, como a la comprensión de su sociedad y de su tiempo.

### OBJETIVOS DEL BACHILLERATO.

- 1.- Consolidar e integrar el bagaje informativo, con miras al desarrollo de la capacidad de abstracción y la actitud científica.
- 2.- Enlazar formativamente los conocimientos y aprendizajes de los niveles previos, con la enseñanza superior.
- 3.- Formar en el educando las actitudes y habilidades que lo orienten, preparen y estimulen para el autoaprendizaje.

### PERFIL DEL BACHILLER.

El bachiller, al egresar del ciclo de enseñanza media superior, - deberá ser capaz de:

- 1.- Expresarse correcta y eficientemente, tanto en forma oral como escrita, así como interpretar los mensajes recibidos en ambas formas.
- 2.- Manejar y utilizar la información formulada en distintos lenguajes y discursos (gráficos, matemáticos, simbólicos, etc.)
- 3.- Utilizar los instrumentos culturales, científicos, técnicos y axiológicos básicos, para la resolución de problemas en su dimensión individual y social, con actitud creativa y trabajando individualmente o en grupos.
- 4.- Percibir, comprender y criticar, racional y científicamente, a partir de los conocimientos adquiridos, las condiciones ecológicas, socioeconómicas y políticas de su comunidad y de su país, participando conscientemente en su mejoramiento.



- 5.- Aprender por sí mismo, poniendo en práctica métodos y técnicas eficientes para propiciar su progreso intelectual.
- 6.- Evaluar y resolver las situaciones inherentes a su edad y desarrollo, incluso en lo que se refiere al conocimiento de sí mismo, autoestima, autocrítica y formación cultural.
- 7.- Incorporarse vocacional y académicamente a estudios superiores.

#### EDUCACION SUPERIOR

La educación superior comprende a la LICENCIATURA y a los estudios de POSTGRADO. Es un proceso que enlaza a las instituciones que la imparten, con el entorno social en que se desenvuelven. Esta vinculación se logra al buscar la unidad entre el individuo y la sociedad, mediante una relación que contempla las necesidades complementarias de uno y de otra.

Así, la educación superior, como proceso de interacción en el desarrollo histórico, contribuye a la libertad del individuo por el saber; a la independencia económica y a la autodeterminación nacional. Vincula las instituciones con la sociedad y la nueva generación con las anteriores. Es el nivel con el cual culmina nuestro sistema educativo, por lo tanto, no debe ser considerado en forma aislada, sino en relación con los ciclos educativos que le preceden.

#### LICENCIATURA.

La licenciatura juega un papel central, de primer orden, en la sociedad. Tiene como finalidad formar profesionales que, en el desempeño de su ocupación, participen integralmente en el devenir de la comunidad, influyendo en todos los ámbitos como factor de unificación, de creación y de cambio.

#### ESTUDIOS DE POSTGRADO.

El postgrado constituye un ciclo de alta formación académica y se realiza después de haber terminado la licenciatura. Incluye la ESPECIALIZACION, la MAESTRIA y el DOCTORADO.

#### OBJETIVO GENERAL DEL POSTGRADO.

Formar recursos humanos altamente calificados que contribuyan, con su capacidad creativa, a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la sociedad mexicana y de la Universidad, así como al logro de sus propias metas personales.

#### ESPECIALIZACION.

Se entiende por Especialización un programa de estudios de postgrado específico de alguna de las distintas ramas de una profesión, que permite profundizar en un área de conocimiento, tanto teórico como práctico. Tiene un carácter eminentemente aplicativo a la resolución de problemas y a la innovación en la práctica profesional.

La especialización es el postgrado profesional, ya que es la continuación de las actividades educativas tendientes a la capacitación para aplicar la ciencia y la técnica a la resolución de los problemas humanos, dentro de un marco social.

La característica esencial de la especialización es la restricción del área cognoscitiva en beneficio de la profundización, de la actualización, del dominio; en suma, de la mayor excelencia profesional en un área relativamente restringida, es decir, en una subárea de una profesión.

#### OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIZACION.

Formar recursos humanos con capacidad para resolver problemas específicos de su área profesional, mediante la adquisición de:

- 1) Un conocimiento más detallado y profundo en un área limitada dentro del contexto de la actividad profesional.
- 2) Habilidades propias de dicha área.
- 3) Una actitud inquisitiva, crítica e innovadora.

#### MAESTRIA.

Se entiende por Maestría un programa de estudios de postgrado que profundiza en un amplio campo disciplinario y se orienta a la docencia y/o a la investigación. Debe desarrollar en el educando una gran capacidad innovadora y formarlo con los métodos de investigación, estimulando el aprendizaje autónomo y la actitud crítica para que se incorpore al proceso de enseñanza-aprendizaje de alta calificación.

#### OBJETIVOS GENERALES DE LA MAESTRIA.

Formar recursos humanos capaces de adquirir:

- 1) Un conocimiento más profundo en un amplio campo disciplinario.
- 2) Actitudes inquisitivas, críticas e innovadoras.
- 3) Destrezas nuevas, propias del área que cubre la Maestría.
- 4) Capacidad para analizar y solucionar cuestiones de su área temática.
- 5) Capacidad para realizar investigación científica.
- 6) Conocimientos y habilidades para incorporarse al proceso de enseñanza-aprendizaje y transmitir el conocimiento con eficiencia en el nivel universitario.

#### DOCTORADO.

El doctorado tiene por objetivo fundamental la creación del conocimiento. Prepara recursos humanos para la investigación original, dotándolos de capacidad para realizarla en forma independiente.

El doctorado en la U.A.N.L. es concedido exclusivamente como resultado de la realización, presentación, sustentación y aprobación de una tesis, cuya publicación es obligatoria.



## AREA UNIVERSITARIA

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con 24 preparatorias, de las cuales 9 están distribuidas en el Area Metropolitana de la Ciudad de Monterrey y 15 son foráneas. Estas últimas se localizan en los siguientes municipios:

Allende	(Prep. No. 13)
Anáhuac	(Prep. No. 24)
Cadereyta Jiménez	(Prep. No. 12)
Cerralvo	(Prep. No. 11)
Ciénega de Flores	(Prep. No. 17)
China	(Prep. No. 21)
Dr. Arroyo	(Prep. No. 10)
General Terán	(Prep. No. 14)
Hidalgo	(Prep. No. 18)
Linares	(Prep. No. 4)
Montemorelos	(Prep. No. 6)
Sabinas Hidalgo	(Prep. No. 5)
Santa Catarina	(Prep. No. 23)
Santiago	(Prep. No. 20)
Villa de García	(Prep. No. 19)

Estas escuelas abarcan una superficie total de 375.928.10 m<sup>2</sup>.

Los ESTUDIOS TECNICOS se imparten a través de las siguientes Dependencias:

Escuela de Artes Escénicas  
 Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Alvaro Obregón  
 Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas  
 Escuela Preparatoria No. 4  
 Escuela Preparatoria No. 5  
 Escuela Preparatoria No. 20  
 Escuela Preparatoria Técnica Médica  
 Facultad de Artes Visuales  
 Facultad de Enfermería  
 Facultad de Música

Todas estas Dependencias, con excepción de las Preparatorias Nums. 4, 5 y 20, se encuentran ubicadas en el área metropolitana.

Los Estudios de LICENCIATURA Y POSTGRADO se llevan a cabo en las Facultades de la U.A.N.L., las cuales están ubicadas, en su mayoría, en las áreas siguientes:

AREA BIOMEDICA  
 CIUDAD UNIVERSITARIA  
 UNIDAD LINARES  
 UNIDAD MEDEROS

En el AREA BIOMEDICA se ubican las siguientes Facultades:

Enfermería  
 Medicina  
 Odontología  
 Psicología  
 Salud Pública

En la CIUDAD UNIVERSITARIA se localizan las Facultades de:

Arquitectura  
 Ciencias Biológicas  
 Ciencias Físico-Matemáticas  
 Ciencias Químicas  
 Contaduría Pública y Administración  
 Derecho y Ciencias Sociales  
 Filosofía y Letras  
 Ingeniería Civil  
 Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
 Organización Deportiva  
 Trabajo Social

En la UNIDAD LINARES se encuentran las Dependencias siguientes:

Facultad de Ciencias de la Tierra  
 Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables  
 Una Extensión de la Facultad de Contaduría Pública y Administración

La UNIDAD MEDEROS incluye:

Escuela de Artes Escénicas  
 Facultad de Artes Visuales  
 Facultad de Ciencias de la Comunicación  
 Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública  
 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
 Facultad de Música

La Facultad de ECONOMIA está ubicada hacia el centro de Monterrey y la Facultad de AGRONOMIA en Marín, N.L.

La superficie que abarca cada una de estas áreas es la siguiente:

AGRONOMIA	-----	8.200.000.00 m <sup>2</sup>
AREA BIOMEDICA	-----	287.083.00 m <sup>2</sup>
CIUDAD UNIVERSITARIA	-----	941.279.00 m <sup>2</sup>
ECONOMIA	-----	6.469.00 m <sup>2</sup>
UNIDAD LINARES	-----	2.171.334.00 m <sup>2</sup>
UNIDAD MEDEROS	-----	2.030.000.00 m <sup>2</sup>



## B I B L I O T E C A

La U.A.N.L. cuenta actualmente con 90 bibliotecas pertenecientes a las diferentes Preparatorias, Escuelas Técnicas y Facultades. Estas Bibliotecas funcionan independientemente y en atención a los principios administrativos que establece cada Dependencia.

A la cifra de Bibliotecas citada, debe sumarse la Capilla Alfonsina (CA), adscrita a la Rectoría de la Institución, y Biblioteca Central para fines de capacitación de personal, determinación de políticas bibliotecológicas, implementación de proyectos especiales, etc.

Esta Biblioteca fue creada por el Dr. Alfredo Piñeyro López, ex-rector de esta Institución, en Febrero de 1980.

Los objetivos que la CA pretende cumplir, son los siguientes:

- 10.- Integrar un acervo bibliográfico y audiovisual, altamente seleccionado, que sirva de apoyo a las actividades de docencia, investigación y difusión, que realiza la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 20.- Asesorar a las diversas Dependencias universitarias para la evaluación y desarrollo de sus servicios bibliotecarios.
- 30.- Capacitar a nivel técnico en bibliotecología, mediante diversos procedimientos, al personal que labora en las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 40.- Realizar investigación documental y/o de campo en el área de Bibliotecología, limitándose a la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta la Institución.
- 50.- Dar a conocer los resultados de las investigaciones, a través de una sólida campaña de ediciones.
- 60.- Promover la realización de eventos culturales.

Esta Biblioteca mantiene el horario de servicio siguiente:  
Lunes a Domingo, de 8:00 a 22:00 horas.

#### Departamentos y Secciones de Apoyo de la Capilla Alfonsina

La Dirección de la Biblioteca tiene tres unidades de apoyo:

- Contabilidad
- Auxiliaría de Dirección
- Educación e Investigación Bibliotecológica.

Cuenta, además, con los siguientes Departamentos:

- Procesos Técnicos
- Servicios al Público

#### AUXILIARIA DE DIRECCION

Una de las funciones asignadas a esta unidad de apoyo es la supervisión y control de las actividades de la Sección de Ediciones y Mantenimiento. La integración de esta sección responde a dos objetivos:

- 10.- Dar a conocer las actividades e investigaciones bibliotecológicas llevadas a cabo en el seno de la Biblioteca.
- 20.- Responder, de manera concluyente, a una intención implícita en el Decreto -- Presidencial, por el cual la Capilla Alfonsina pasó a depender de la -- U.A.N.L.

#### SECCION DE EDUCACION E INVESTIGACION BIBLIOTECOLOGICA

Esta sección debe atender las funciones siguientes:

- 10.- Formación de personal bibliotecario técnico, capaz de cumplir con las tareas de dicho nivel en las diversas bibliotecas de la Universidad.
- 20.- La realización de investigación bibliotecológica, atendiendo prioritariamente los problemas que aquejan a la Institución.

#### PROCESOS TECNICOS

El Departamento de Procesos Técnicos tiene asignadas las funciones de adquisición, organización, microfilmación y control de los materiales bibliográficos y audiovisuales que la Capilla Alfonsina recibe. Están adscritas a él cinco secciones:

- Adquisiciones
- Organización Bibliográfica
- Preparación Física
- Elaboración de Catálogos y Publicaciones Periódicas
- Microfilmación

#### SERVICIOS AL PUBLICO

El Departamento de Servicios al Público tiene asignadas las funciones de selección, promoción, circulación e intercambio de materiales bibliográficos y audiovisuales. Están adscritas a éste nueve secciones de servicio bibliográfico y audiovisual:

- Sala de Literatura
- Sala Jurídica
- Mapoteca
- Sala General
- Sala de Historia
- Sala de Consulta
- Hemeroteca
- Libro Alquilado
- Promoción de Eventos Culturales

Se poseen aproximadamente 180.000 volúmenes, considerando libros, revistas, películas, microformatos, cartas geográficas, etc. Se cuenta con varios fondos bibliográficos especiales: Capilla Alfonsina, Pedro Reyes Velázquez, Ricardo Covarrubias, Fernando Díaz Ramírez, Emeterio Valverde Téllez, etc., los cuales están destinados a apoyar fundamentalmente tareas de investigación.

Los servicios que se ofrecen son: Circulación (en sala, a domicilio e interbibliotecario), consulta, reserva, alquiler de libros, fotocopiado, diversos cursos y seminarios, difusión de eventos culturales (exposiciones, conferencias, conciertos, representaciones teatrales, etc.), salas de lectura, de conferencias y exposiciones, etc. Estos servicios son controlados por un Reglamento que se entrega a cada usuario de la Biblioteca. Uno de los que tienen mayor demanda es el alquiler de libros de texto a estudiantes de escasos recursos.

Para obtener acceso a los servicios citados, los integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, maestros, investigadores y empleados), solo tienen que presentar la credencial que los acredita como tales; en cambio, las personas no pertenecientes a la U.A.N.L., deben tramitar la credencial de la C.A. que los identifica como usuarios externos.

La difusión de los servicios al público y, en general, de las actividades de la Biblioteca, las lleva a cabo la Sección de Promoción de Eventos Culturales.



## ORGANIZACION ACADEMICA

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con:

- 21 ESCUELAS PREPARATORIAS
- 6 ESCUELAS PREPARATORIAS TECNICAS
- 1 ESCUELA TECNICA
- 25 FACULTADES

A través de estas dependencias académicas, imparte:

### EDUCACION MEDIA SUPERIOR

- 1 BACHILLERATO GENERAL
- 41 BACHILLERATOS TECNICOS
- 14 CARRERAS TECNICAS

### EDUCACION SUPERIOR

- 64 LICENCIATURAS
- 42 ESPECIALIZACIONES
- 51 MAESTRIAS
- 11 DOCTORADOS

P L A N E S DE E S T U D I O  
DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

BACHILLERATO GENERAL